

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO DE ADJUDICACIÓN	CÓDIGO	GC-F-28
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Julio-05-2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

RESOLUCIÓN NO. 3246 DEL 03 DE JULIO DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No FLO-CONT-SAMC-005-2025 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN CONDICION DE SINDICADA EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

En uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial las otorgadas por el Decreto Municipal No. N°0039 del 10 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Floridablanca - Santander, es una Entidad descentralizada territorialmente que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución Nacional y las leyes que la regulan, según lo establecido en el artículo 311 de la Carta Política, la Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”*

Que, conforme al requerimiento técnico elaborado por la Secretaria Del Interior, Seguridad Y Convivencia Ciudadana ; remitido a la Oficina de Contratación en el mes de junio de 2025, se indicó la necesidad para el Municipio de contratar la Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Selección abreviada por menor cuantía No FLO-CONT-SAMC-005-2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN CONDICION DE SINDICADA EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, lo anterior, con el propósito de garantizar la alimentación de la población privada de libertad en centros de detención transitoria.

Que la Administración Municipal a través de la Oficina de Contratación adelantó los estudios previos, los cuales establecen la necesidad y conveniencia para iniciar el proceso de contratación de Selección abreviada por menor cuantía cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN CONDICION DE SINDICADA EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

Que el valor del proceso asciende a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$824.302.608)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día cinco (05) de junio de 2025, se dispuso la publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, estudios del sector, proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, elaborados para la presente selección en el SECOP II, para que un término de cinco (5) días hábiles, aquellas personas que se mostrasen interesados presentaran observaciones al respecto.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO DE ADJUDICACIÓN	CÓDIGO	GC-F-28
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Julio-05-2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

Que la Entidad en el término previsto recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones, dando respuesta motivada, conforme a las inquietudes formuladas por los aspirantes a contratar.

Que, en razón a lo dispuesto anteriormente, mediante Resolución No. 2733 DEL 13 DE JUNIO DE 2025, y conforme a las disposiciones del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se ordenó la apertura del proceso de Selección abreviada POR MENOR CUANTÍA No. FLO-CONT-SAMC-005-2025, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN CONDICION DE SINDICADA EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.”.

Que la convocatoria No fue objeto de limitación a MIPYMES.

Que la Administración Municipal determinó la fecha y hora máxima de presentación de ofertas del proceso de contratación fue el día veinte (20) de junio de 2025 a las 9:00 A.M; y, por ende, fue recibida en término las siguientes propuestas: **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.**

Que mediante adenda CO1.AMD.4912016 No 001. Se realizó la modificación del cronograma, ampliando el plazo para realizar la evaluación y publicación de la misma.

Que el día veintiséis (26) de junio de 2025, fue publicado el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de aspectos ponderables en la plataforma SECOP II, en el cual se requirió al oferente **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S** para subsanar.

Que desde el día veintisiete (27) de junio de 2025 al dos (02) de julio de 2025, se otorgó por la Entidad -el término de traslado al informe de evaluación y el término para entregar subsanaciones.

Que, dentro del término de traslado al informe de evaluación, y con base a las reglas de subsanabilidad definidas por la Entidad en el pliego de condiciones y la Ley, el oferente SUPERLOGISTICA BGA S.A.S presentó por el canal de mensajes de la plataforma SECOP II documentos de subsanación.

Que el día tres (03) de julio de 2025, con ocasión a las subsanaciones presentadas por el oferente SUPERLOGISTICA BGA S.A.S, la Entidad publicó la actualización al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de aspectos ponderables, en el cual se concluyó lo siguiente:

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES					
No.	Nombre del Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera	Habilitado / No Habilitado
1	SUPERLOGISTICA BGA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO DE ADJUDICACIÓN		CÓDIGO	GC-F-28
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Julio-05-2013
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA APROB	02/01/2024
			TRD	103-14

PROPONENTE N°1:			
Descripción	Puntaje de la entidad	Puntaje del proponente	Observaciones y/o requerimientos
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
4.1 FACTOR DE CALIDAD	30	10	El oferente allega los documentos referentes para acreditar los puntos del VEHICULO ADICIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
		20	El oferente allega los documentos referentes para acreditar los puntos de CAPACIDAD INSTALADA / INFRAESTRUCTURA
4.2 FACTOR ECONOMICO	59.5	59.5	El oferente allega los documentos referentes para acreditar los puntos de FACTOR ECONÓMICO
4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	El oferente allega los documentos referentes para acreditar los puntos de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.
4.3 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	N/A	El oferente no allega documento que acredite el requisito
4.5 MIPYME	0.25	N/A	El oferente no allega documento que acredite el requisito
TOTAL		99.5	

Que cumplidos todos los requisitos de orden técnico, financiero y jurídico de la oferta presentada por SUPERLOGISTICA BGA S.A.S, como oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad, el Comité Evaluador recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FLO-CONT-SAMC-005-2025**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN CONDICION DE SINDICADA EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”**, por valor de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$824.302.608)** incluido IVA, al proponente SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.

Que la ordenadora del gasto acepta la recomendación emitida por el Comité Evaluador y procede a ordenar la adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FLO-CONT-SAMC-005-2025**, conforme a lo establecido en el Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024.

Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato derivado del proceso Selección Abreviada por MENOR CUANTÍA No. FLO-CONT-SAMC-005-2025, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN CONDICION DE SINDICADA EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.”**, a la empresa **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S** identificada con Nit. 900751931-9 representado legalmente por **SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91294543, de Floridablanca. El

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO DE ADJUDICACIÓN	CÓDIGO	GC-F-28
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Julio-05-2013
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	103-14

valor por el cual se adjudica el contrato corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$824.302.608)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con las disposiciones del artículo 3º de la Ley 1150 de 2007, notifíquese la decisión contenida en el presente acto administrativo al proponente **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S** identificada con Nit. 900751931-9 representado legalmente por **SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91294543.- a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede el recurso de reposición en sede administrativa, lo anterior, de conformidad con la disposición establecida en el parágrafo 1º del artículo 77º de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente Acto Administrativo en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Floridablanca, el día Tres (03) de Julio de 2025.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó aspectos jurídicos: Diego Alexander Quiñonez Valbuena/ Abogado. Cps Oficina de Contratación.

Revisó Aspectos Jurídicos: Sergio Pitta Rueda – Abogado CPS Oficina de Contratación

